Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63717-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de una productora en el marco del proyecto "Intervenciones artísticas en las escuelas para primeras infancias", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Innovación y Fomento dependiente de la Secretaría de Cultura.

Que a orden N° 18 obra la Disposición D.G.A.F. N° 220/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 143/22 – RAF 107.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 37 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en la totalidad de los renglones a la firma "IGLESIAS Diana Cristina."– C.U.I.T. N° 27-18427951-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.600.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 143/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I - Capítulo II, artículo 18 Inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; Resolución C.G.P. N° 43/2022; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 143/22 – RAF 107, referente a la contratación del servicio de una productora en el marco del proyecto "Intervenciones artísticas en las escuelas para primeras infancias", que forma parte de la planificación de la Dirección Provincial de Innovación y Fomento dependiente de la Secretaría de Cultura, en la totalidad de los renglones a la firma "IGLESIAS Diana Cristina." – C.U.I.T. N° 27-18427951-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 1.600.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande la presente será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG – U.G.C. UC7022, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0219** /2.022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

**Firmado Electrónicamente por**
**AGENTE LOPEZ  FRANCISCO ANTONIO**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES**
**14/10/2022 10:19**